

## PROGRAMA DE AYUDA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), a través del Programa de Ayuda para la Comercialización de Productos del Mar (STRP), está ayudando a los pescadores estadounidenses que se han visto afectados por los aranceles de represalia aplicados por gobiernos extranjeros.

### Resumen

El STRP forma parte de una estrategia de alivio para apoyar a los productores estadounidenses mientras la Administración continúa trabajando en acuerdos comerciales libres, justos y recíprocos para abrir más mercados y ayudar a los pescadores y agricultores estadounidenses a competir a nivel mundial.

El STRP cuenta con el financiamiento de la Corporación de Crédito de Productos Básicos (CCC) y es administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA). La FSA está aceptando postulaciones al STRP desde el **14 de septiembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2020**.

### ¿Quién es elegible?

El programa ofrece apoyo directo a pescadores comerciales estadounidenses que tengan una licencia o permiso federal o estatal válido para extraer productos del mar, que lleven los productos extraídos a la costa y los vendan o transfieran a un tercero. Esa otra parte debe ser un comerciante de productos del mar con permiso o licencia legal. Como alternativa, los productos extraídos pueden ser procesados en el mar y vendidos por la misma entidad legalmente autorizada que extrajo o procesó los productos del mar.

Los productos cultivados en un ambiente controlado no son elegibles para el programa, con excepción de las almejas geoduck y el salmón.

Los pagos se basan en los desembarcos de 2019 de:

- Caballa Atka
- Cangrejo (Dungeness, centolla, de las nieves, curtidor)
- Lenguado
- Almejas geoduck
- Pez ganso
- Arenques
- Langosta
- Bacalao del Pacífico
- Perca del Océano Pacífico
- Abadejo
- Bacalao negro
- Salmón
- Lenguado
- Calamar
- Atún
- Rodaballo



El STRP asiste a pescadores comerciales estadounidenses que tengan una licencia o permiso para extraer especies cubiertas en aguas estadounidenses. Los productos procesados y los procesadores de productos del mar no están cubiertos por este programa.

### Límites de pago

El STRP prohíbe que una persona o entidad jurídica reciba más de \$250,000 del programa. Además, el ingreso bruto ajustado promedio de un postulante no puede superar los \$900,000, a no ser que al menos el 75% del ingreso bruto ajustado de la persona o entidad provenga de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la extracción de productos del mar u otras actividades relacionadas.

### Cómo postularse

Para postularse al programa, los pescadores deben ponerse en contacto con el Centro de Servicios local del USDA. Para encontrar el Centro de Servicios de su localidad, visite el sitio web [Farmers.gov/service-locator](https://www.farmers.gov/service-locator).

La solicitud para el STRP puede encontrarse desde el 14 de septiembre de 2020 en [Farmers.gov/Seafood](https://www.farmers.gov/Seafood). La FSA trabajará con los pescadores por teléfono, correo electrónico, fax, correo o herramientas en línea como Box y Onspan, así como con citas presenciales cuando corresponda.

Aquellos pescadores que necesiten ayuda directa adicional con el proceso de postulación al STRP pueden comunicarse con el Centro de llamadas. Llame al 877-508-8364 para hablar directamente con un empleado del USDA que estará dispuesto a ayudarlo.

### Más información

Esta hoja informativa tiene solo fines informativos; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener más información, sobre el programa STRP visite el sitio web [Farmers.gov/Seafood](https://www.farmers.gov/Seafood).